

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 14 marzo 1990 — Número 5 A — Página 269

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 9 MARZO 1990.

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 1990.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1.990.	271
2.- Debate y votación de la proposición de ley de Estadística de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA n° 26, de 27-2-89).	271
3.- Interpelación n° 64, relativa a criterios generales de la política de industrialización en Cantabria llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA n° 1, de 15-1-90).	296
4.- Interpelación n° 68, relativa a campaña de difusión de la lectura, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista (BOA n° 14, de 22-2-90).	Pospuesta
5.- Pregunta n° 163, relativa a actividades del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA n° 14, de 22-2-90).	Pospuesta
6.- Pregunta n° 165, sobre la subvención de 3 millones de pesetas concedida al Ayuntamiento de Santoña para financiar el deporte para todos y tiempo libre, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA n° 14, de 22-2-90).	Pospuesta

- 7.- Pregunta n.º 167, relativa a presentación oficial del personal eventual, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Pospuesta Socialista. (BOA n.º 14, de 22-2-90).
- 8.- Pregunta n.º 169, relativa a importe y distribución de entradas del Real Racing Club de Fútbol, presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA n.º 14, de 22-2-90). 304

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Comienza la sesión.

Por el señor Secretario se lee el primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 1: Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1990.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Alguna aclaración, subsanación, intervención sobre el tema?. Se dá por aprobada. Gracias.

Segundo punto del orden del día, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Segundo punto: Debate y votación de la proposición de ley de Estadística de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con los artículos 114, 115 y 117.5 se va a proceder al debate sobre la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el tema que ha indicado el señor Secretario.

De acuerdo con la ordenación del debate, aprobado por la Junta de Portavoces, se procede, en primer lugar, por el señor relator D. José Luis Vallines Díaz a dar lectura al informe.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Me corresponde por ser nombrado por la Comisión de Régimen de la Administración Pública como relator del proceso de elaboración de una proposición de ley de Estadística de Cantabria del Partido Popular, que fue tomada en consideración en Pleno de esta Cámara el 3 de abril de 1989, y enviada a la Comisión de Régimen de la Administración Pública dió lugar a que se presentaran 46 enmiendas: 7 del Partido Popular, 27 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Regionalista y 9 del Grupo del C.D.S.

Después de dos reuniones de la Ponencia designada en sesiones de 14 y 29 de noviembre del 89, y una reunión de la Comisión en pleno el 19 de febrero del 90, dió lugar al dictamen de la Comisión que hoy presentamos en la Cámara, después de admitir 28 enmiendas de las 46, haber sido retiradas 6 y quedando para este Pleno 10. Lo que indica un grado suficiente de consenso, a mi juicio y a juicio de la propia Comisión, que da lugar a la presencia de solamente un par de puntos, a través de las enmiendas mantenidas, de discrepancias básicas y que en el transcurso del debate quedarán de manifiesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines Díaz.

Seguidamente, y de acuerdo con lo aprobado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, se procede a la defensa de las diez enmiendas aún vivas sobre esta proposición de ley.

La Presidencia estima oportuno hacer la siguiente consideración. Son quince minutos los aprobados en defensa de las enmiendas correspondientes, pero parece razonable en esa ordenación que haya tres turnos: cinco minutos a favor de dos enmiendas, 1 y 4 socialistas, de modificación; otros cinco minutos a favor el turno por el Grupo Regionalista con referencia a los artículos 6, 7 y 10, y finalmente otro turno de defensa por parte del Grupo Parlamentario Socialista con el resto de las enmiendas.

En consecuencia, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas 1 y 4. D. Juan José Sota tiene la palabra por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista presentó el escrito correspondiente para defensa en el Pleno de las enmiendas que voy a pasar a defender, como ha indicado el señor Presidente, que es, en primer lugar, la defensa de la enmienda número 1 y la defensa de la enmienda número 4.

La enmienda número 1 es una enmienda genérica y hace referencia a la cuestión de fondo que va a ser, a juicio de nuestro Grupo, la contraposición de pareceres respecto a lo que debe ser esta proposición de ley, y que nosotros, señoras y señores diputados, que respecto a la configuración y a la creación de cuál va a ser el órgano estadístico de que va a disponer la Diputación Regional de Cantabria.

La enmienda número 1, que es una enmienda de modificación, hace referencia a todos aquellos artículos en los que se contiene la variación, a nuestro juicio, la sustitución de lo que pensamos, a juicio del Grupo Socialista, que debe de ser el órgano encargado de manejar las estadísticas de la Diputación Regional de Cantabria, y que no es otro, a juicio de nuestro Grupo, más que la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo, que tendría la denominación de Instituto de Estadística de Cantabria.

Por consiguiente, Señorías, esa enmienda número 1 es una enmienda genérica que trata de hacer constar en todos aquellos apartados de la ley a los que se hace referencia al Servicio de Estadística, sustituirlo por la denominación de Instituto de Estadística de Cantabria, que pensamos, y a lo largo del debate de las enmiendas se verá que la concepción por parte del Grupo Socialista se ha hecho de esta proposición de ley no es otro que la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo, que tendrá el encargo de llevar a efecto las estadísticas propias de esta Comunidad Autónoma.

La enmienda número 4 a que ha hecho referencia el señor Presidente y que hemos mantenido viva para defensa en el Pleno, se trata del mecanismo o el

organismo encargado de aprobar el Plan Cántabro de Estadística, que va a ser en principio el plan que luego va a tener que desarrollar ese órgano estadístico que se crea a través de esta ley. Y a juicio de nuestro Grupo, Señorías, el órgano que debe de aprobar ese plan, que va a ser el que va a diseñar cuáles son las estadísticas que son de interés a desarrollar por el organismo estadístico para esta Comunidad Autónoma, a juicio de nuestro Grupo eso debería de hacerse a través de una ley, y de una ley votada en esta Cámara.

Ese no es el parecer del Grupo Popular, y por consiguiente tanto en la discusión de la Ponencia como en la discusión de la Comisión, nos hemos visto, ante el rechazo reiterado de esta propuesta, el tener que mantener estas dos enmiendas para la defensa en el Pleno.

Dado que en otros ámbitos de las administraciones públicas ha sido criterio del Grupo Popular el que incluso el órgano estadístico del Estado tenga una dependencia separada y no influida por el órgano de gobierno, en este caso el Consejo de Gobierno que es lo que corresponde a Cantabria, es por lo que nosotros pensamos que para un manejo más imparcial de las estadísticas que posteriormente se llevarán a cabo por parte de la Diputación Regional de Cantabria, es por lo que pensamos, primero, que el plan debe ser diseñado y con participación de este Pleno, a través previamente de llevarlo a una Comisión de esta Cámara, y una vez diseñado el plan el organismo encargado de llevar a efecto ese desarrollo del plan y la elaboración de las estadísticas, a juicio de nuestro Grupo, debería ser el Instituto de Cantabria de Estadística o el Instituto Cántabro de Estadística, configurado como un organismo autónomo de carácter administrativo, si bien dependiendo del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Por consiguiente, y luego será más extenso en cuanto al contenido del resto de las enmiendas, en una primera intervención, y dado que el señor Presidente ha limitado el tiempo a cinco minutos para hacer la defensa de estas dos enmiendas iniciales, esto es en principio el planteamiento de base que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta ley presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el representante del Grupo Popular, contestación a las dos enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados:

Si recuerdan cuando fue rechazada por la mayoría de la Cámara la proposición de ley de Estadística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros advertimos que eran tantas las enmiendas que había que presentar, que era un sistema más económico desde el punto de vista parlamentario el que rechazáramos aquella proposición y prometimos presentarla en el plazo de tres meses subsiguiente, una proposición de ley de nuestro Grupo que presentara aquellos principios que nosotros entendíamos como los convenientes. Fue cumplida nuestra promesa y antes del plazo de tres meses tuvo lugar esta proposición de ley que ahora debatimos en el paso final, que fue aprobada en ese pleno de 3 de noviembre del 89. La anterior proposición de ley del Grupo Socialista fue rechazada el 14 de noviembre de 1988.

Esta materia viene en desarrollo del artículo 22, apartado 19, del Estatuto de Autonomía, donde la Comunidad Autónoma es competente de desarrollar sus propios sistemas estadísticos para aquellas competencias que le son propias.

En aquella ocasión, en el debate a la admisión o no de la proposición, ese 3 de abril del 89, el Partido Socialista nos acusó de copiar la ley de Galicia, y a su vez algún otro grupo de la Cámara acusó al Grupo Socialista de copiar otra. Yo en aquel debate dije que no recordaba haber copiado alguna ley, sí haber leído las que existían en las distintas comunidades autónomas y la ley nacional, pero después he tenido ocasión de leerla y desde luego he de decir que no coincide prácticamente en nada.

Por parte del portavoz del Grupo Socialista a mi como portavoz me dió las gracias o me reconoció que copiáramos a un socialista, que era entonces el Presidente de la Xunta de Galicia, Sr. González Laxe, pero la verdad es que no merecía tal felicitación porque no copiamos nada, ni siquiera se parece, porque precisamente la ley de Galicia crea ese Instituto gallego de estadística, que en la proposición de ley de los socialistas y a través de las enmiendas que estamos tratando propone la creación del Instituto Cántabro de Estadística.

Ya dijimos entonces que nuestra idea, y lo decimos muchas veces desde esta tribuna, nuestra idea no es hacer un mimetismo absoluto de las instituciones o el sistema legal en esta Comunidad Autónoma con relación a las demás comunidades autónomas que tiene otra dimensión, tienen otras competencias y tienen un factor determinante, que es que muchas son pluriprovinciales y la nuestra es uniprovincial, y eso le dá un carácter especial, y ese carácter especial ha de llegar no solamente a esa singularidad física, humana y territorial, sino además a la propia estructura, a la propia forma de tomar las decisiones.

De ahí que nosotros siendo en general contrarios a la constitución de institutos paralelos a la administración autónoma, decíamos que la actividad estadística debía ser dirigida desde la Diputación Regional de Cantabria a través de su propia estructura, la que quisiera el ejecutivo de turno, que es desde el punto de vista normativo y en su capacidad de autoorganización la que debe diseñarlo en cada momento, de acuerdo con la voluntad política del ejecutivo que en cada caso tenga la responsabilidad de gobernar la Diputación Regional de Cantabria. De ahí esa discrepancia de base que ha hecho mención el Grupo Socialista.

Nosotros sostenemos que sea el Servicio de Estadística actual de la Diputación Regional de Cantabria el que desarrolle ese contenido estadístico, y salvando esa capacidad de autoorganización del ejecutivo en comisión dimos lugar, entre todos, a la aparición de una disposición adicional única en la que se dice, leo textualmente, "que se faculta al Consejo de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/84, de 26 de abril, para que pueda alterar la denominación y elevar el rango del Servicio de Estadística General".

Quiere decirse en esta disposición adicional única que si el ejecutivo considera conveniente cambiar el Servicio de Estadística General, que se llama actualmente, por el Servicio de Estadística y Documentación, e incluso elevarlo a la categoría de una dirección regional lo pudiera hacer. Pero manteníamos nuestro criterio de que un instituto específico para la estadística en Cantabria era algo que nos venía grande, que no por eso se garantizaba absolutamente esa independencia que persigue el Grupo Socialista con su enmienda o sus razonamientos, y que ese Servicio de Estadística General o esa Dirección Regional en su caso se contempla y se armoniza con la creación

de una Comisión de Estadística que asesora, controla, hace el seguimiento del trabajo estadístico en la comunidad autónoma, y que además esta Cámara conocerá en su momento el Plan de Estadística General y los planes parciales, los planes anuales.

De ahí, y también en la enmienda número 4 del Grupo Socialista, se incluye que el Plan de Estadística plurianual sea aprobado por esta Asamblea y nosotros sostenemos que sea aprobado por el Consejo de Gobierno, cosa que es absolutamente paralelo en este caso con la ley de Estadística General, que aunque insiste en el Instituto Nacional de Estadística, la ley general dice que el Plan de Estadística sea aprobado por decreto del Consejo de Ministros. Eso es el artículo 8 de la Ley 12/89, en que dice "el Plan Estadístico Nacional será aprobado por Real Decreto".

Es exactamente, salvando las distancias y las diferencias de administraciones, lo que proponemos nosotros y mantenemos en el dictamen de la Comisión, y lo que la enmienda número 4 del Partido Socialista, y a continuación tendremos lugar de ver la propia enmienda número 24 del mismo Grupo Socialista y la 1.2 del Partido Regionalista de Cantabria, plantean que sea aprobado el Plan de Estadística por la Asamblea de Cantabria y nosotros sostenemos que sea el Consejo de Gobierno, en este caso coincidente con la Ley General, la ley del Plan Estadístico Nacional, que dice que la apruebe el Consejo de Ministros. Nosotros proponemos que en eso es equivalente, y nos parece un buen sistema de tramitación de esos procedimientos estadísticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Seguidamente por el portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla, se va a proceder a la defensa de las enmiendas, las números 1, 2 y 3, correspondientes a los artículos 6, 7 y 10, respectivamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Nosotros consideramos que globalmente esta ley de Estadística es una ley perfectamente aceptable por nuestro Grupo, independientemente que sí vamos a votar algunas de las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Socialista, y aunque estas tres enmiendas que nosotros presentamos no fuesen

aceptadas y se mantuviese el mismo criterio que en Comisión, sí anunciamos que vamos a votar favorablemente al conjunto de la ley.

Nuestras tres enmiendas fundamentalmente se reducen a dos, porque la tercera es una enmienda que no es excesivamente importante, pero entendemos que las dos primeras sí. Nosotros lo que tratábamos con estas enmiendas es de algo que también compartían algunos grupos políticos en Comisión, el C.D.S. fundamentalmente y que tenía enmiendas prácticamente coincidentes con las nuestras en estos artículos, y también alguna medida el Grupo Socialista.

Lo que tratan estas enmiendas es de que sea la Asamblea Regional de Cantabria la que tenga la potestad última de la aprobación de los planes estadísticos regionales, y por lo tanto de evitar que esta Ley de Estadística y el Plan de Estadística se limite simplemente a la decisión del Consejo de Gobierno. Pensábamos que era mucho más democrático, podría ser mucho más consensuado, más discutido y por lo tanto más plural que eso fuera objeto de aprobación por el conjunto de los parlamentarios y no exclusivamente por el Consejo de Gobierno.

La primera enmienda, por tanto, es al artículo número 6, ya que en el texto de la ley dice que el Plan de Estadística de Cantabria será objeto de aprobación por el Consejo de Gobierno, teniendo la vigencia establecida en el mismo, en su defecto de cuatro años.

Nosotros lo que planteamos en esta enmienda es que el Plan de Estadística sea aprobado por la Asamblea Regional de Cantabria, teniendo la vigencia establecida en el mismo, en su defecto la de cuatro años.

Simplemente es, repito, el sustraer a que sea el Consejo de Gobierno el que elabore este plan, que sea la Asamblea Regional de Cantabria.

La segunda enmienda es de sustitución del artículo 7, y en el mismo sentido, ya que el texto del Gobierno dice que la elaboración del anteproyecto del Plan de Estadística corresponde al Servicio de Estadística General, siendo elevado al Consejo de Gobierno de Cantabria para su aprobación, previo informe de la Comisión de Estadística de Cantabria.

Nosotros pensamos que la Comisión no es suficiente organismo ni con

suficiente independencia como para garantizar esa pluralidad que nosotros queremos otorgar a la Asamblea Regional en la elaboración de este Plan de Estadística.

Y así el texto que pretendíamos que sustituyese al artículo 7 dice: "la elaboración del anteproyecto del Plan de Estadística corresponde al Servicio de Estadística y Documentación de la Diputación Regional de Cantabria, quien elevará dicho anteproyecto al Consejo de Gobierno. El proyecto elaborado por el Consejo de Gobierno será sometido a la aprobación y al debate en la Asamblea Regional". Es, por tanto, en la misma línea que la anterior.

Y una emienda menor, que no se ha considerado en Comisión por ningún grupo que tenga importancia, es que en el artículo 10 nosotros pretendíamos incluir o añadir un epígrafe, que era el epígrafe i), realmente hay un error en el planteamiento de la emienda porque habla del epígrafe h), y donde nosotros, puesto que en este artículo 10 lo que se fijan son las normas reguladoras de cada estadística y donde se marcan cuales van a ser los objetivos, el presupuesto, etc., pretendíamos añadir un epígrafe donde se diga que las personas o entidades que colaboren en la elaboración de las estadísticas tengan la facultad de solicitar información.

Yo no sé si se llegó a entender en Comisión lo que nosotros pretendemos con esta emienda, pero es algo así como que las personas que tengan que recabar esa información tengan esa potestad de pedir esa información, y de alguna manera por tanto la obligación de dársela.

Ya digo que es una emienda menor pero que creíamos que mejora el artículo número 10.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

No sé si en estos momentos es procesalmente conveniente dar lectura a una nota que se me pasa y es la siguiente. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me da traslado del siguiente escrito: "D. Juan González Bedoya, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 63.4 del Reglamento de la Asamblea, solicita a esa Presidencia, en nombre de la diputada de mi Grupo Parlamentario Doña Carmen Calderón Gutiérrez, que proponga al Pleno el aplazamiento del debate de la

interpelación número 68, así como de las preguntas 163, 165 y 167, que corresponde a los puntos 4, 5, 6 y 7 de este Pleno".

De acuerdo con este artículo mencionado, artículo 63. párrafo cuarto, el orden del día puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente o a petición de dos grupos parlamentarios. Yo solicito en estos momentos a los señores diputados, a través de los portavoces, se manifiesten, porque me consta que la circunstancia especial es una enfermedad de Doña Carmen Calderón.

No habiendo ninguna objeción quedan retirados.

Continuando con el orden del día, el Sr. Vallines Díaz, en nombre del Grupo Popular, tiene el turno de cinco minutos en contestación a las enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la primera parte doy por contestada con relación a los argumentos que he hecho al portavoz del Grupo Socialista, pero añadir que el portavoz del Grupo Regionalista ha dicho que el Plan de Estadística será aprobado exclusivamente por el Consejo de Gobierno.

Hombre, está preparado por el Servicio de Estadística o la categoría administrativa que tenga en su caso el órgano correspondiente de acuerdo con el ejecutivo, pero además será informado por la Comisión de Estadística, y la Comisión de Estadística es un organismo plural donde aquellos que la forman, y aparte de los representantes del ejecutivo hay un representante de cada una de las Cámaras de Comercio, dos representantes de las asociaciones de empresarios, dos representantes de organizaciones sindicales, un representante del sector agropecuario, un representante del subsector pesquero, dos representantes de la administración local, un representante de la Universidad de Cantabria, una persona de relevancia profesional en el campo de la estadística, un representante de las asociaciones de consumidores y un funcionario de estadística. Esa Comisión de Estadística informará ese anteproyecto que le ha presentado los Servicios de Estadística de la Diputación, y con ese informe pasa al Consejo de Gobierno.

Naturalmente eso no merma para nada la capacidad de información que tiene

esta Asamblea, la capacidad de demanda de información, e incluso en esa labor de impulso a la acción del gobierno puede esta Asamblea proponer al Consejo de Gobierno, a través de cualquier resolución o cualquier otro procedimiento parlamentario, la elaboración de cualquier tipo de estadística que juzgue conveniente el Pleno de la Cámara.

Creemos que en ese sentido, volviendo a ponernos en la realidad de lo que es nuestra Comunidad Autónoma, pues creemos que es suficiente.

Por otra parte, con relación a la enmienda número 3 que ha citado el portavoz del Grupo Regionalista, efectivamente no entendimos la enmienda entonces ni la entendemos ahora, puesto que lo que pretende es que aquellas personas o entidades que colaboren en la elaboración de la estadística tendrán la facultad de solicitar información.

Cuando en lo que es ahora una proposición de ley, después del dictamen de Comisión, todo ciudadano tiene derecho a pedir información, naturalmente dentro del respeto al secreto estadístico que la propia ley establece, porque no es que todo conciudadano deba colaborar en la elaboración de estadística, es que los ciudadanos y las entidades están obligadas a colaborar con la estadística, tal como la ley prevé, nuestra ley y la ley nacional. Es una obligación de los ciudadanos y de las entidades sociales y económicas de nuestra región colaborar y dar información de la estadística presentada.

Naturalmente no debemos hacer distinción en el momento de pedir información de resultados de estadísticas entre aquellos que colaboran obligados también por la propia ley, de aquellos que no han colaborado. Es decir, puede tener tanta importancia o tanto interés una persona sobre una estadística agropecuaria y está incluido en el sector industrial su actividad principal, y no debe diferenciarse de aquella persona o aquella entidad que pertenezca a ese sector agropecuario y que haya colaborado con esa información a completar la estadística.

En ese sentido no creemos necesaria la introducción de esa enmienda, más bien produciría algún confusiónismo, y por eso tanto en Ponencia como en Comisión, y ahora mismo, nos oponemos a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

El tercer turno de defensa de enmiendas corresponde nuevamente al Grupo Parlamentario Socialista, referentes a las enmiendas número 14, 17, 18, 24 y 25, a diferentes artículos de la proposición de ley.

Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista que ya votó a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley planteada por el Partido Popular, aunque es evidente que nosotros tuvimos una iniciativa en el año 87 que no fue tomada en cuenta por parte del Grupo Popular, con unos argumentos que antes ha expresado aquí el Sr. Vallines de que era necesario tal cantidad de enmiendas para modificar esa ley que hacía imposible su arreglo, era prácticamente inarregable.

A pesar de ello nuestro Grupo ha hecho, como así dijo cuando se presentó el proyecto a debate a Pleno, la enmienda que se planteó a totalidad al pleno, y nuestro Grupo ha hecho un trabajo creo que importante, de tal manera que de las veintiseis enmiendas que hemos presentado se han incorporado al dictamen de la Comisión dieciocho, en una línea que viene manteniendo nuestro grupo de intentar mejorar aquellos aspectos de la ley que nosotros pensábamos que eran mejorables, y quedando fuera de esa mejora los planteamientos de principio que son, han sido o han resultado en este momento irrenunciables por parte del Grupo Popular y por parte del Grupo Socialista, que es lo referente a los dos aspectos a los que antes he hecho referencia, que era la configuración del órgano estadístico y el tema de la aprobación por parte de la Asamblea del Plan de Estadística Regional.

Por consiguiente, nosotros estamos como grupo contentos de la aportación que hemos hecho a este proyecto de ley, porque de todas maneras, Señorías, nosotros desde el principio la intención que tuvimos con la presentación hace ya dos años de esta iniciativa que tuvimos de presentar la posibilidad o la necesidad que tenía esta comunidad de disponer de un órgano estadístico, no era otra que la importancia que están adquiriendo las estadísticas para el funcionamiento de las comunidades autónomas, el aumento en el número de estadísticas necesarias y la innovación tecnológica respecto a la

configuración que se viene haciendo de la información estadística, y la necesidad que se contiene en esta ley de dotar a los ciudadanos de las garantías democráticas de acuerdo con la Constitución, que aseguren la confidencialidad de los datos que se van a proporcionar a la Administración.

Por consiguiente, ese era en principio nuestro objetivo, y yo creo que es un objetivo cumplido salvo en el asunto del órgano estadístico.

Y la modificación que hemos introducido al proyecto de ley planteado por el Grupo Popular, que a pesar de lo que diga el Sr. Vallines tengo que repetirle o reiterarle que es copia de la ley que se presentó. Ustedes han adoptado el modelo de la ley que hay en Galicia y no hay porqué negarlo, ni no negarlo; es decir, simplemente lo bueno es que eso luego se ha adecuado o ha habido las modificaciones precisas para adaptarlo a las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y como esto no es algo que se inventa, sino que es algo que ya está inventado, pues los que han ido por delante de nosotros es bueno que los tomemos como ejemplo en aquello que sea útil para esta Comunidad y, en definitiva, nosotros nunca tuvimos, en ese sentido, ningún recelo al decir que habíamos tomado un ejemplo concreto, como se podía haber tomado otro ejemplo.

En el órgano que va a asesorar la constitución de las estadísticas, existe también una diferenciación respecto a lo que el Grupo Popular mantiene y que es lo siguiente: nosotros pensamos que ese Consejo Asesor que va a asesorar al órgano estadístico debe de tener un componente técnico muy importante, y sin negar, ni mucho menos, la utilidad de la representación que pueden tener sectores sociales y económicos en esa representación, nos parece que debe de haber un refuerzo importante entre técnicos de prestigio en materia estadística y representantes de la Universidad de Cantabria, que nosotros aumentamos respecto al proyecto de ley que presenta el Grupo Popular.

Y vuelvo a reiterar, el hecho no es querer quedar bien o mal con uno u otro organismo, sino que nos parece que es necesario que ese órgano asesor de que va a disponer la Comunidad Autónoma tenga, a ser posible, el mayor componente técnico por parte de los que van a conformarlo, puesto que no hay que olvidar que a pesar de que haya que decidir qué tipo de estadísticas son las más adecuadas o las más urgentes a realizar, lo que sí es evidente es que el componente técnico que vayan a tener esas estadísticas debe de estar garantizado de una forma importante.

Por consiguiente, el Grupo Socialista ha hecho hincapié, y así lo ha hecho tanto en Comisión como en la Ponencia, respecto a que pensamos que es importante que se refuerze el componente técnico con mayor representación de la Universidad y mayor representación de expertos estadísticos, para que de esa manera el órgano estadístico que va a tener la Diputación Regional sirva de verdadero asesor tanto en el componente social y económico, como en su vertiente técnica, que pensamos que es una de las más importantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Sota.

Turno en contra. Tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, yo no creo que dijera inarregable, lo que dije, y lo he repetido antes, es que era mayor economía parlamentaria el presentar una proposición de ley nueva, que enmendar todas aquellas diferencias de criterio que nosotros sosteníamos con aquella proposición de ley. Así es que en los tres meses que nosotros nos comprometimos a presentar una alternativa, la presentamos y, bueno, por distintas circunstancias se ha derivado en el tiempo; pero no por nuestra parte sino por la parte que nos corresponde a todos, a quien sea, el hecho de que haya pasado casi un año desde la aprobación o de la toma en consideración de nuestra proposición de ley al día de hoy.

Si copiamos, desde luego, la ley de Galicia, la copiamos mal, porque yo no la encuentro parecido. No hay duda que veremos de las fuentes de aquellos que han ido por delante de nosotros, pero nosotros tratamos de, una vez cogido el esquema de lo que queríamos, es decir, una relación de institutos paralelos o nuevos institutos, sino que sea la estadística una inserción de la administración regional, con un organismo asesor, que es la Comisión de Estadística, pues a través de ahí y, naturalmente, informándonos en la Ley Nacional de Estadística y en las que ya existían, cómo no, la del País Vasco, la catalana y la de Galicia, elaborar nuestro propio texto. Por eso decía que no hemos copiado, no hemos seguido un mimetismo de esa ley, sino que quizá

tenga elementos comunes, cómo no, si el tema es común, y hablamos de la misma raíz, que es el Estatuto de Autonomía de cada Comunidad Autónoma, la que prevé ese tipo de leyes.

Con relación a la enmienda de ustedes número 18, que, por cierto, ustedes presentaron 27 enmiendas, 18 fueron admitidas. Si ahí es el grado de aportación de ustedes, también es el grado de reconocimiento por nuestra parte de su aportación, porque en esa Comisión, por ausencia, tuvimos mayoría específicamente, que ya no la tenemos en ninguna Comisión, y en esa Comisión, bien por mayoría de voto ponderado puesto que empatábamos, o por mayoría de número de miembros, teníamos mayoría para imponer nuestro criterio o la tuvimos de hecho, históricamente, y sin embargo aceptamos 18 de sus enmiendas. Más bien 18 y media o 18 y tres cuartos, porque la enmienda precisamente esa, la 18, a la que usted ha hecho referencia, en parte fue admitida y en parte no.

Entonces centrándonos justamente en esa enmienda número 18, no es que discrepemos en el fondo de lo que ustedes plantean de que debe de haber elementos técnicos, personalidades técnicas que asesoren para el trabajo estadístico, lo que entendemos nosotros es que la Comisión Estadística es la conexión del mundo estadístico, del trabajo estadístico, con la sociedad. Por eso las discrepancias son mínimas. Ustedes lo que quieren incrementar es una persona más como representante de la Universidad de Cantabria para llegar a dos, y nosotros mantenemos uno. Porque lo que queremos con esta Comisión de Estadística, insisto, es la relación del trabajo estadístico con la realidad social-económica de esta región, para que informe sobre esos informes estadísticos, sobre qué trabajos estadísticos son necesarios, son más prioritarios y que deban ir después incluidos en ese plan estadístico regional que, aprobado por el Consejo de Gobierno, se elabore en ese plan plurianual.

De ahí que digamos la Universidad de Cantabria, es decir, la especialidad de la Universidad de Cantabria está representada a través de un representante. ¿Por qué dos?. No precisamente hay muchos estadísticos especializados en esta materia tan difícil. Lo que se pretende es que la Universidad esté representada en esa Comisión de Estadística, como lo que se pretende es que estén las organizaciones sindicales, como se pretende que estén las organizaciones empresariales, el sector agropecuario, el sector pesquero, los consumidores, sectores sociales y económicos que ayuden a que el plan estadístico se informe e informe sobre los comportamientos que se quieren

conocer y los que son necesarios conocer, no solamente por necesidades de elaborar los planes de desarrollo regional o cualquier otro tipo de información, sino para el conocimiento general y el mejor conocimiento de la realidad socio-económica de nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la filosofía que enmarca la existencia de una Comisión de Estadística, que, por supuesto, es asesora y controladora, o asesora y seguidora del plan de estadística.

Por eso, en un equilibrio que sostenemos en todas las asociaciones y los sectores sociales, decimos un representante de la Universidad de Cantabria, como hay uno por las organizaciones empresariales, hay uno por cada organización sindical, hay un representante de las asociaciones de consumidores, que fue una de las aportaciones que ustedes hicieron y que incorporamos parcialmente en esta enmienda 18, y por esa mi alusión a que les admitíamos 18 enmiendas y tres cuartos. Y también retiraron ustedes dos enmiendas y por eso solamente mantienen vivas esas siete o seis y media, como antes decíamos.

Nosotros sostenemos nuestro punto de vista. Ustedes parece que la necesidad de que haya dos representantes de la Universidad de Cantabria la condicionan por el hecho de que debe ser una cuestión técnica, y nosotros creemos que no, que es una cuestión de representación de los distintos ámbitos sociales y económicos de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Seguidamente procede pasar al turno de portavoces. En su consecuencia, tiene este turno, en primer lugar, el Grupo Mixto, si desea hacer uso del mismo. No lo desea.

El Grupo Parlamentario del CDS, por cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos presentado una serie de enmiendas a esa proposición de ley que no hemos mantenido para este pleno, pero sí deseamos fijar posiciones con respecto a las enmiendas de los demás Grupos y a la propia proposición de ley.

Hay una frase muy conocida en el mundo de quien posee el dato, posee el poder. En ese sentido, yo estoy de acuerdo con las propuestas de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista en el sentido de que el CDS entiende que el Plan de Estadística lo debe de aprobar esta Asamblea Regional, que es la máxima representación del pueblo y, por consiguiente, donde debe de ostentar el poder de toda la ciudadanía de Cantabria, y que corresponda después al Ejecutivo el desarrollo de dicho Plan de Estadística.

Por consiguiente, vamos a votar afirmativamente las enmiendas que, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Regionalista, van en ese sentido y que concuerdan con nuestras enmiendas números 1, 2 y 6 que no hemos mantenido en este pleno y que modificaban en parte el articulado de los artículos 6, 7 y 29 de la proposición de ley.

En segundo lugar, también somos partidarios de que una ciencia de esta naturaleza sea tratada, pues bueno, desde el punto de vista administrativo con un rango superior al que la propia proposición de ley mantiene, aunque, como bien ha dicho el señor Vallines, el propio Consejo de Gobierno lo podría modificar a través de la disposición final.

En ese sentido, vamos a votar positivamente también a la enmienda número 1 del Grupo Socialista porque creemos que sería de mucho mayor importancia para el desarrollo de una base de datos estadísticos de nuestra región que permita una planificación y planeamiento socio-económico regional mucho más importante, digo que vamos a votar esa enmienda de que debería de crearse el Instituto Regional de Estadística de Cantabria.

En las demás enmiendas nos vamos a abstener porque las consideramos, en principio, de menor importancia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar favorablemente las enmiendas 1 y 4 del Grupo Socialista y nos vamos a abstener en las demás.

Simplemente hacer alusión que en la enmienda número 1 socialista nosotros la votamos en la idea de que la creación de este Instituto de Estadística, que la intención de la enmienda socialista supone yo creo que un fin loable, que es la independencia de un organismo tan importante, no suponga la creación de una burocracia como puede entenderse lo que hay alrededor de toda creación de Institutos, sino que se haga simplemente con el personal que vaya a destinarse en lo que el proyecto de ley del Gobierno llama servicio, que no signifique un Instituto la creación de una mayor burocracia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Juan José Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo se va a abstener a las enmiendas planteadas por el Grupo Regionalista y, evidentemente, va a votar a favor de las que nosotros hemos mantenido vivas.

De toda esta discusión respecto a la proposición de Ley de Estadística de esta Comunidad Autónoma, a nosotros nos cabe como último argumento decir que nos queda un vacío, que yo creo que nadie ha sabido explicar por qué no se ha rellenado, y es el siguiente: qué objeto tiene, si no es la creación de un Instituto de Estadística para nosotros, el traer a la Cámara un proyecto de ley que vaya a dirimir o a ordenar cuál es la estadística en esta Comunidad Autónoma.

Porque, señorías, traer a la Cámara un proyecto de ley para que siga existiendo el servicio de estadística que ya existe y que ha sido el inicio por parte de nuestro Grupo de la intención que tuvo y, digamos, de la iniciativa que tuvo de traer a la Cámara un proyecto de ley que creara un órgano estadístico que tuviera la suficiente capacidad como para desarrollar las estadísticas de esta Comunidad, nosotros la verdad es que no entendemos que lo más importante de la ley, que es la creación del órgano estadístico, de una forma en la que todos los grupos parlamentarios han defendido en todos los ámbitos de las administraciones, y ustedes mismos y su Grupo lo han defendido en la administración central, y es cómo se va a crear un servicio para las estadísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Señorías, nosotros pensamos que la única forma, y ya no por garantizar la independencia o no de la estadística o del desarrollo de la utilidad de esas estadísticas, sino por garantizar, a nuestro juicio, el buen funcionamiento del órgano estadístico, es, y vuelvo a reiterar, la creación de un Instituto como órgano administrativo dependiente de la Consejería de Hacienda, y cuyo presidente sería nombrado, evidentemente, por el Consejo de Gobierno, previa propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

Si el objeto de la ley era eso, la creación del órgano estadístico y eso es precisamente lo que en esta proposición de ley no se crea, lo único que hemos hecho ha sido recopilar en una ley que va a tener esta Comunidad Autónoma otras competencias estadísticas que ya existen y que son aplicables en esta Comunidad Autónoma, puesto que la ley de ámbito estatal que existe es de aplicación sustitutoria o supletoria a esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, señorías, a nosotros nos queda una cierta frustración a la hora de votar como vamos a votar, afirmativamente, puesto que lo hicimos así en la toma en consideración, y lo hemos hecho así porque se han admitido 18 de las 27 enmiendas que nuestro Grupo ha planteado a esta ley; pero, en definitiva, señorías, nos queda el mal sabor de boca de no haber conseguido convencer al Grupo mayoritario, en este caso de la Cámara, de la necesidad de la creación de un órgano que fuera el encargado de las estadísticas que son necesarias para el buen funcionamiento de esta Comunidad, como lo tienen hecho en el resto de las Comunidades Autónomas de España. Porque vuelvo a reiterar lo que he dicho antes: no estamos inventado nada nuevo, señorías, no existe en ningún sitio, en ninguna Comunidad Autónoma donde no se haya creado, cuando se ha hecho, un órgano estadístico a través de un Instituto o llámese como se llame, pero con la figura de Instituto como órgano administrativo dependiente en cada caso de la Consejería que se haya creído oportuno.

Aquí parece que en eso somos distintos y se quiere mantener un servicio, y el señor Vallines dice que sí, cuando otras veces que ha habido intención por parte de algún Grupo de crear servicios, se ha dicho que lo que se estaba haciendo era inmiscuirse en las competencias del Consejo de Gobierno. No hay nada, digamos, de choque en cuanto a las competencias, porque esta Cámara es soberana para crear los órganos competentes de esta Comunidad Autónoma para lo que considere oportuno.

Y en este caso las estadísticas, señorías, como antes decía algún portavoz, son de tal magnitud y de tal importancia que evidentemente si eso se hace bien, la Comunidad saldrá muy beneficiada, pero si las estadísticas se hacen mal, primero, nos engañaremos a nosotros mismos y, segundo, no tendrán ninguna utilidad para esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Sota.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Luis Vallines Díaz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quien posee el dato, posee el poder. Señor Garrido, aquí no estamos hablando del CIS, no es el Centro de Investigaciones Sociológicas, no es eso. Es un servicio para hacer estadísticas, que serán aprobadas en un plan, que se llama el Plan Estadístico, que es para cuatro años, con un programa que es de un año y unas estadísticas concretas, que todo el que quiera puede conocer, que se están desarrollando o se van a desarrollar esas estadísticas. No estamos hablando del Centro de Investigaciones Sociológicas famoso por sus encuestas semiocultas y que luego ha sido muy criticado a nivel nacional, que el Gobierno de la nación ha utilizado partidistamente en cuanto a la oportunidad de su información en el tiempo; estamos hablando de otra cosa muy distinta, señor portavoz del Grupo Socialista. Estamos hablando de estadísticas, de que cada cuatro años se apruebe un plan que se dice: durante estos cuatro años se van a hacer estas estadísticas. Las que proponga el Servicio de Estadística, la que apruebe la Comisión de Estadística, que luego el Consejo de Gobierno apruebe. Y cada año ese plan se desarrolla a través de un programa anual que aprueba la Consejería correspondiente. No se trata de que el que posee el dato, posee el poder. No es eso, ni michísimo menos. Además las estadísticas serán publicadas y serán publicadas independientemente de que cada diputado pueda pedir la información que crea conveniente. No confundamos, que no estamos hablando de ningún órgano equivalente al CIS, al Centro de Investigaciones Sociológicas, que práctica encuestas o macroencuestas sobre determinadas y variopintas cuestiones, de lo que es una estadística. No confundamos las encuestas con las estadísticas.

Por cierto, usted en el debate en que se tomó en consideración esta proposición de ley dijo que no le gustaba nada, que era mucho peor que la socialista y que adelantaba que "presentaremos numerosas enmiendas". Luego resulta que presentaron ustedes nada más que nueve; cuatro les fueron admitidas en Comisión, tres retiraron en Comisión y dos no han mantenido para este Pleno. Por ello no le debió parecer luego, cuando hicieron una lectura definitiva, tan malo, que sólo presentaron nueve después de anunciar tantas.

Pero, mire, señor portavoz del Grupo Socialista, claro que esta ley tiene un objetivo. Esta ley tiene un objetivo desde el punto y hora que crea la figura de un plan estadístico de cuatro años; crea la figura de un programa estadístico anual; define lo que es una estadística y su contenido; define la creación de una Comisión de Estadística, que es el organismo de relación con la sociedad y los órganos sociales-económicos de la región, y define las obligaciones de prestar el Servicio Estadístico que tienen todos los ciudadanos. Eso no lo tenemos todavía.

Y me dice que somos la única Comunidad Autónoma que no crea un Instituto. Pues mire, yo me quedo muy satisfecho; me quedo satisfecho porque creo que hacemos lo que creemos que debemos hacer, independientemente de que lo hagan los demás. Y no nos confundamos, no lleve usted el debate por la intromisión al Ejecutivo o no. Nuestra idea era muy clara: no crear institutos nuevos. Coincidimos con el portavoz del Grupo Regionalista. Porque crear un Instituto ya es crear una fuente de gasto, independiente, sin garantía completa de qué va a ser, primero, más objetivo, no tenemos garantía absoluta de ser más objetivo, y tenemos la garantía absoluta de que va a ser más caro, porque un Instituto lleva de por sí un organigrama, una institución al margen, paralelo pero al margen de la administración regional, que seguro es más caro y no garantiza totalmente su independencia. Que, por otra parte, para hacer estadísticas yo no sé cuánta independencia hay que tener, porque es un trabajo técnico. Otra cosa es la intencionalidad de una encuesta sociológica, señor Garrido, que es muy distinto de una estadística, que se aprueba cada cuatro años, que tiene un programa anual, que es publicado y que es conocido por todas las estadísticas que se van a hacer; por eso no confunda. Y en nuestra idea de no crear un organismo nuevo, dijimos: aprovechemos lo que hay, aprovechemos el Servicio de Estadística. Y alrededor de él creamos la organización estadística, que es lo que antes he hecho referencia con el plan,

el programa, la estadística, la obligación de colaborar con la información estadística, etc. No es eso.

Y luego decimos, incluso para darle satisfacción a ustedes que les parecía que un Servicio era poco para la estadística y dijimos: vamos a crear una disposición adicional donde permita, lo cual no hacía falta, pero que se manifieste la voluntad del legislador, quizás, diciendo al Ejecutivo: nos parece que un Servicio es poca categoría para la estadística; si a ustedes les parece bien, creen una Dirección Regional para ello, o incluso pueden elevar el rango; pero una Dirección Regional, si les parece bien. Fíjese que hasta ahí hemos llegado, hasta la idea de insimularle al Ejecutivo, el que sea en cada caso, de que si lo considera conveniente cree una Dirección Regional, que, por otra parte, no hacía falta puesto que tiene potestad para hacerlo, elevar un Servicio a la categoría. Cometimos el error, y yo lo reconozco, que en la proposición de ley le cambiamos el nombre de Servicio, pero manteníamos el Servicio con sus idénticas funciones.

Por ello creemos que el fundamento, el de base, creo que queda suficientemente claro. La base de nuestra discrepancia está clara: no queremos Institutos paralelos, que no son necesarios, que no es necesario garantizar ninguna independencia, señor Garrido, porque es algo muy frío la estadística. No estamos hablando de encuestas sociológicas, ni de cosas parecidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La intervención del portavoz del Grupo Popular era para fijar posiciones del Grupo Popular respecto a las enmiendas. El Grupo del CDS no ha presentado ninguna enmienda y en cambio se ha visto en una réplica del portavoz del Grupo Popular al posicionamiento de mi Grupo hacia las enmiendas. Creo tener el derecho de la réplica respectiva para contestarle al señor Vallines ante sus manifestaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Garrido, sin entrar en el fondo de sus razones, le admito que hable usted dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

El concepto que el señor Vallines y yo personalmente y en nombre de mi Grupo tenemos de la estadística, pues se ve claramente en sus criterios, o sea, yo creo que la estadística no solamente es la recopilación de datos. He sido profesor de estadística durante diez años en la Universidad de Cantabria y creo tener bastante conocimiento de lo que se puede hacer con las estadísticas.

Existe dentro de la estadística la ciencia de la inferencia estadística, que precisamente es la ciencia moderna de la estadística que permite a quien tiene el dato poder elaborar conclusiones y sacar diagnósticos importantes en función del dato. Por eso cualquier planificación socio-económica de nuestra región debe de aprovechar fundamentalmente los estudios estadísticos que de la misma hagamos. Y yo creo que tener un Servicio o un Instituto de Estadística exclusivamente para recopilar datos, pues creo que es hacer un flaco favor al concepto de la ciencia estadística.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, medio minuto para fijar mi posición con relación a esa alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para fijar su posición con relación a la posición del señor Garrido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me ha malentendido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Medio minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Simplemente que yo sin dar clase de estadística, también estudié estadística y entonces algo sé.

Le agradezco sus explicaciones, pero en nada rebaten los argumentos que yo he dicho. Naturalmente que la estadística es algo más que tomar datos y el publicarlos; las consecuencias hay que sacarlas. Lo que sí está claro es que la propia ley establece los mecanismos de la información necesaria, insisto, y por eso he puesto el ejemplo de la diferenciación entre un Centro de Investigaciones Sociológicas, que no tiene este control que tiene el Instituto Nacional de Estadística y que no tiene el control que tiene el Plan de Estadística Regional, con lo que es la estadística. Una cosa son las encuestas y otra cosa son las estadísticas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios. Se irán enumerando una a una las enmiendas presentadas y los señores diputados votarán a favor o en contra y consecuentemente el señor Secretario primero tomará nota de las mismas.

Enmienda número 1 socialista, de modificación al artículo 1 y otros. ¿Votos a favor?. 13 votos a favor. ¿Votos en contra?. 18 en contra. ¿Abstenciones?. 3.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 4 del mismo Grupo, de modificación al artículo 6. ¿Votos a favor?. 15 votos a favor. ¿Votos en contra?. 19 en contra. Rechazada la enmienda.

Primera enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, al artículo 6. ¿Votos a favor?. 5 votos a favor. ¿Votos en contra?. 19 en contra. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Regionalista al artículo 6.

Enmienda número 2 del mismo Grupo Regionalista, al artículo número 7. ¿Votos a favor?. 5 votos a favor. ¿Votos en contra?. 18 en contra. ¿Abstenciones?. 11 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Regionalista, al artículo 7.

Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Regionalista, al artículo 10. ¿Votos a favor?. 3 votos a favor. ¿Votos en contra?. 19 en contra. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor, 19 en contra, 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Regionalista, al artículo 10.

Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista a los artículos 37 y 38. ¿Votos a favor?. 9 a favor. ¿Votos en contra?. 19 en contra. ¿Abstenciones?. 5.

Enmienda número 17 de adición al artículo 39, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. 9 ¿Votos en contra?. 19. ¿Abstenciones?. 5. Queda rechazada la enmienda número 17 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 18 de modificación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 44, apartados j) y k). ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. 9 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones. Queda rechazada la enmienda 18 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al articulado antes mencionado.

Enmienda número 24, de adición a la disposición transitoria primera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Nueve a favor, diecinueve en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 24, del Grupo Socialista.

Finalmente, emienda número 25, de adición a la disposición transitoria cuarta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Nueve a favor, diecinueve en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la emienda número 25, de adición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Consecuentemente, al no haber sido admitida ninguna de las emiendas presentadas en el Pleno celebrado hoy, pásese a votar el dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley de Estadística de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Son veintinueve a favor y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Administración Pública y aprobado en el Pleno de hoy, de Estadística de Cantabria, por el resultado de veintinueve votos a favor y dos abstenciones.

Seguidamente, señoras y señores diputados, pasamos al tercer punto del orden del día. Dese cuenta por el señor Secretario Primero.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Punto número tres: Interpelación número 64, relativa a criterios generales de la política de industrialización en Cantabria llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La interpelación, de acuerdo con el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, en primer lugar expone la misma el Sr. D. Miguel Angel Revilla, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias, señor Presidente.

Lamentar una vez más que el Presidente del Consejo de Gobierno, al cual en

grado de elevación y en representación de su Consejo a uno le gustaría que estuviese en este tipo de debates, pues lamentar que siempre que se acaban las votaciones y hay interpelaciones no es capaz de mantenerse aquí ni un minuto para escuchar y debatir aquí las cuestiones que interesan a esta región, como creo que es esta interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado:

No parece que es el momento ahora de debatir o discutir lo que deba hacer el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Yo le ruego que se atenga a lo que está establecido, consecuentemente a la defensa de su interpelación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Naturalmente, lo que haga el Presidente del Consejo de Gobierno es suyo, pero la opinión de este diputado de expresar lo que le merece la ausencia del señor Presidente cada vez que hay un debate serio es tan libre y tan democrático como que lo haga desde la tribuna, y no creo que nadie pueda impedirme semejante juicio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el señor diputado para hacer uso de lo que estime oportuno, siempre y cuando dentro de los cánones que marca el Reglamento.

Consecuentemente, está usted para defender una interpelación. Le ruego, por favor, se atenga a la cuestión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por supuesto, procuro hacerlo siempre.

Esta interpelación, que es la segunda que se presenta sobre el tema industrial, está basada en un hecho que yo comprendo que en la intención del Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones no estaría el expresar lo que la prensa reflejó de lo que el día 3 de enero dió en rueda de prensa, como contestación a las intervenciones del Presidente de la Cámara de Comercio de Santander.

Pero cuando a los ciudadanos, a través de estas informaciones, se les confunde, yo creo que es responsabilidad del Consejo de Gobierno salir con una réplica o con una aclaración. No necesariamente con un anuncio pagado sino con una rectificación, como hacemos los partidos políticos, como hacemos los diputados cuando se pone en boca nuestra algo que no hemos dicho.

Pero la realidad es que uno se llenó de sorpresa cuando el día 3 de enero en el Diario Montañés, recogiendo la rueda de prensa del Sr. Piñero, se titula de la siguiente manera: "Diputación invirtió 35.000 millones de pesetas en industria en los últimos tres años". Ese es el titular del Diario Montañés.

Y cuando dentro y en el contexto de la información se recogen frases como la siguiente: "dentro de las ayudas concedidas por la Diputación Regional de Cantabria durante los tres años del actual gobierno, 1989 ha sido el año en que más ayudas se han concedido. Así durante los tres años se han tramitado 965 expedientes, que suman un total de 35.000 millones en subvenciones a empresas ubicadas en la región". Donde no se dice, yo creo que intencionadamente tratando de confundir a los posibles lectores, si este dinero pertenece a ustedes, si este dinero es de la Comunidad Económica Europea, si lo dá el Gobierno Central, etc.

Y, claro, uno como diputado se encuentra luego con el interpretador de estas noticias, y le dicen cómo es que ustedes se quejan de que no se invierte nada en industria si han metido nada menos que 35.000 millones. Y uno tiene que explicarles que 35.000 millones no suman todas las inversiones reales del presupuesto de Cantabria de tres años. Malamente, si todas las inversiones de Cantabria no han llegado a 35.000 millones, pueden destinarse a industria nada menos que 35.000 millones.

Pero, repito, posiblemente en la rueda de prensa el señor Consejero haya aclarado algo más de lo que la prensa recoge, posiblemente. Pero si la interpretación que se dá como titular es otra y lo que se hace ver a los ciudadanos es que el gobierno regional de Cantabria ha invertido 35.000 millones en industria, yo creo que lo ético es salir al día siguiente aclarando que no se trata de inversiones de la Diputación Regional, porque entonces inmediatamente lo que hay que ir es a los presupuestos, que es lo único que los diputados tenemos como texto para saber qué orientaciones dan ustedes a los fondos de esta Comunidad Autónoma.

Y así en el presupuesto de 1988 lo más que uno encuentra en el tema industrial es 45 millones a SODERCAN, 200 para la adquisición de suelo, 100 para la promoción de Campóo y subvenciones en PYMES 290. Es decir, 550 millones más o menos es todo lo que uno puede considerar que en el presupuesto de Cantabria se destina a la industria, bien entendido que creo que los 100

millones de Campóo no se invirtieron y pasaron al ejercicio de 1989, y también desconozco si todo esto fue o no invertido.

Pero si lo que aparecen son 550 millones en el presupuesto del 88, no se puede jugar con cifras de 35.000 millones, que corresponderán a inversiones de todo tipo: empresariales, subvencionadas, comunitarias o del gobierno central, que nada tienen que ver, salvo la canalización de los expedientes y las ayudas que desde la Diputación Regional se hayan dado a los empresarios, con la realidad.

Yo creo que esto es confundir a la gente, crear un clima que no se corresponde con la realidad, salir con unas cifras tratando de encubrir una situación que dista mucho de este idílico paraíso industrial, donde si fuese cierto que ustedes han invertido 35.000 millones de pesetas en tres años pues no habría parados ni estaríamos discutiendo si hay declive industrial o no, estaríamos hablando de una región de plena prosperidad donde la industria marcha adecuadamente, etc.

En el año 1989, porque todavía no ha llegado el presupuesto del 90, nos encontramos con que podemos identificar como partidas en industria las transferencias a SODERCAN de 109 millones, posiblemente el ahorro energético de 10 millones; la adquisición de suelo industrial de 30; sigue habiendo 100 millones para Campóo, que no sabemos si son los del año anterior; y otras actuaciones de 440, que benévolamente lo consideramos también como inversión industrial. Es decir, 600.

Yo sumo y me dá aproximadamente 1.100 millones lo que ustedes han dedicado a la industria desde que están en el gobierno regional, según los presupuestos. Claro de 1.000 millones a 35.000 que ustedes aparecen en los medios de comunicación hay un abismo, que yo creo que conviene aclarar para que no nos llevemos interpretaciones erróneas de lo que se está haciendo en el sector industrial.

De todas maneras yo no voy a abundar en el tema de los criterios hoy, porque como sus Señorías saben nosotros hemos presentado una moción subsiguiente a interpelación, que se verá el lunes, donde proponemos unas medidas concretas; pero si adelantar que sobre los criterios en política industrial, de los cuales ya se habló en el pleno del pasado lunes, pues no

hemos visto esos criterios por ningún sitio, salvo el tema de subvenciones puntuales y una relación, que es lo habitual, de ayudas que se han dado a determinadas empresas y sectores.

Pero eso yo creo que dista mucho de lo que nosotros pensamos que es idóneo para esta región: que son unos criterios generales, un plan concreto con unas normas y unas actuaciones globales que puedan dar respuesta a las necesidades que este sector tiene en Cantabria.

En resumidas cuentas, queremos que se aclare el por qué de estas informaciones en la prensa, que dan lugar a malos entendidos y que no responden lógicamente a la realidad de lo que la Diputación Regional está destinando al tema de la industria en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, D. Gonzalo Piñeiro García-Lago tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Habla su Señoría del clima reinante de confundir a la gente, de lo que es la realidad. Mire, aunque invirtiésemos 35.000 millones de pesetas, que yo nunca he dicho que han sido de los presupuestos de la Diputación Regional, yo estoy convencido, y ojalá me equivoque, que para su Señoría el clima iba a ser el mismo.

Segundo término. Agradecerle que ya se acuerde de que soy Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, porque no sé si será culpa suya, pero en la exposición de motivos dice Consejero de Industria y Ordenación del Territorio. Muchas gracias por acordarse.

En ningún momento he dicho yo a los medios de comunicación que la inversión era de Diputación Regional, y como sabía que su Señoría iba a tratar de decir que yo he querido confundir, etc., textualmente he sacado de la cinta magnetofónica de aquella rueda de prensa. Textualmente dice: "en los años 87, 88 y 89 se han aprobado 965 expedientes para un total de inversión de 35.000 de pesetas en el sector industrial, y con una subvención concedida a fondo

perdido de 6.000 millones de pesetas. Por dárselo más detallado: de incentivos regionales se han aprobado 73 expedientes en estos tres últimos años, con una inversión total de 25.357 millones de pesetas".

Otro problema es que no se conozca, y ha quedado claro que el otro día así lo dije, cómo es la tramitación de expedientes de incentivos regionales, conocer lo que es la ley de incentivos regionales de mayo de 1987, pero en ningún momento he querido dar esa idea, y lo he dejado claro. Es más, en un medio de comunicación de esta región se decía que en los últimos tres años se han apoyado inversiones por valor de 35.000 millones, y lo dejé el otro día bien claro, el mayor apoyo al sector industrial en cualquier sitio en estos momentos de España es la ley de incentivos regionales. A ella nos acogemos y el otro día le dí a su Señoría una serie de datos, y a todas sus Señorías, sobre cuáles habían sido esas inversiones.

Por tanto, dejarlo claro. Fueron 35.000 millones de inversión en estos tres últimos años, la mayoría fueron de incentivos regionales y este Consejero en ningún momento dijo que esas inversiones fueran de Diputación Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica. Tiene la palabra el Sr. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo primero pedir disculpas por la nominación que suelo hacer del señor Consejero, pero es que como tiene un título tan largo, pues la verdad es que parece todo un conjunto de ministerios. Yo no sé si es por la deformación y por el interés que yo tengo en que haya desarrollo industrial, que suelo más considerarlo a usted Consejero de Industria que Consejero de Turismo o de Transportes. En todo caso entiéndalo que no es menoscabar su condición de Consejero ni mucho menos, es por abreviar. Y yo creo que hablando del Consejero de Industria todo el mundo entiende que estamos hablando de su persona.

Yo ya he adelantado que creo, que he creído siempre, que en esta rueda de prensa usted no dijo en concreto que se invirtieran, pero lo que yo sí le sugería es que cuando aparece aquí este tipo de informaciones, ya que ustedes

son tan proclives a hacer rectificaciones y aclaraciones cuando algo no les beneficia, y que incluso lo hacen con páginas enteras de publicidad y con un coste para el contribuyente cántabro y en suma para las arcas de la Diputación Regional copiosamente, no será por falta de medios ni por alardes de publicidad. Salgan a rectificar lo que les hayan entendido mal, porque los demás, que también estamos intentando clarificar las cosas, nos podemos encontrar, como nos encontramos de hecho, con mucha gente que nos replica y nos dice cómo a ustedes se les ocurre hablar de que no hay suficientes inversiones en Cantabria de la Diputación Regional, cuando han invertido 35.000 millones. Tenemos que hacer verdaderos esfuerzos para demostrarles que no han sido ustedes en concreto con cargo a los presupuestos regionales quienes han destinado esta cantidad.

Es simplemente lo que yo le quería sugerir y lo que le había pedido. Como este debate va a tener su continuidad el próximo lunes, pues no vamos a entrar en más discusión, que la posponemos para el lunes, donde hablaremos de lo que nosotros creemos que es necesario para esta región y que es un plan integral de desarrollo industrial para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

Todos esos títulos que usted me dá por supuesto que los he aceptado, pero no son título como tal, es trabajo que me lleva. Yo no le decía que solamente me haya denominado usted Consejero de Industria, es que además ha dicho "y de Ordenación del Territorio". O sea, que no por exceso sino también por defecto.

El tema de los anuncios o de la publicación es otro debate que se ha hecho públicamente en los últimos días, se ha llevado bastante, y no creo que merece la pena el tratarle hoy.

Le insisto una vez más, esa declaración hecha por este Consejero fue la acertada. Si algún medio de comunicación, que es normal, o porque no fuera un especialista en su momento sobre economía, sobre industria, la recogiera mal, por supuesto no es mi culpa.

Y decirle que esos 35.000 millones de pesetas, económicamente la consignación presupuestaria ha venido del Ministerio de Economía y Hacienda, pero también el trabajo y el haber tramitado esos expedientes han sido por Diputación Regional. Y creo recordar que eran novecientos sesenta y tantos expedientes, que esos se han tramitado hasta el último momento por Diputación Regional para su traslado a Madrid y aprobarse por la Comisión delegada en unos casos y por el Consejo de Ministros en otros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Se dá por finalizado el tercer punto del orden del día, y antes de pasar al octavo y último parece lógico, y además por mi parte como Presidente deseable, rogar al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista transmita a su compañera Doña Carmen Calderón mis mejores deseos de su pronto restablecimiento.

Punto octavo del orden del día, señor Secretario.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente:

Yo lo único que le digo es que no omita en la intervención y en la rueda de intervenciones a los grupos para fijar sus posiciones. No íbamos a intervenir, pero por lo menos solicite si hay algún grupo que desee intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, se iba a hacer ahora.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no. Es que ha dado por concluido el punto del orden del día y luego ha pasado al siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

A lo mejor estaba pensando más en la diputada y mi deseo de restablecimiento que tal vez en la intervención del Grupo. Perdón, de todas formas. Tiene usted toda la razón.

Seguidamente se pasa al turno de portavoces, y por parte del Grupo Mixto

no desea hacer uso. El Grupo Parlamentario Socialista tampoco y el Grupo Popular tampoco.

De todas formas muchas gracias. Esto es lo que esta Presidencia llamaría siempre colaboración sincera y buena.

Por parte del Sr. D. Miguel Angel Revilla tiene el uso de la palabra, en razón a la pregunta 169.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Esta pregunta dice lo siguiente: "Sabiendo que desde hace tiempo la Diputación Regional de Cantabria viene subvencionando al Real Racing Club de Fútbol a través de una serie de entradas que se regalan todos los domingos, se pregunta qué importe económico supone el regalo de estas entradas cada domingo y la forma de distribución de las mismas".

Puedo añadir algo más. La experiencia personal, y no voy a entrar aquí en el debate de si es justo que a un equipo de fútbol con cargo a los fondos públicos se le dé un millón, un millón y medio o lo que nos diga el Consejero, y haya otros clubs en Cantabria y otras instituciones deportivas, como puede ser la Gimnástica de Torrelavega, el Laredo Club de Fútbol, el Santoña, etc., que puedan recibir también subvenciones.

Independientemente de ese debate yo lo que si he constatado es que esto de las entradas, la impresión que tengo personal, es que es un verdadero tráfico de influencias, quizá no tan grande y tan famoso como el que ha tenido a los medios de comunicación tan ocupados estos días en la capital de España, pero no hay más que recorrer el Paseo de Pereda, introducirse en unas cuantas cafeterías y lugares de esos donde suele parar la gente de la ciudad para que le ofrezcan a uno entradas toda persona que se acerca por allí, personas que están ligadas al equipo de asesores del Consejo de Gobierno, a personas que andan pululando por esa planta próximo al despacho del Presidente, personas, parientes, familiares, donde todo el mundo saca tacos de entradas como si verdaderamente estuvieran repartiendo propaganda.

No se cuál es el sistema que ustedes siguen, pero sí le puedo garantizar que a mí en concreto me han ofrecido, nunca las he cogido porque yo nunca he

ido de gorra a ver nada, pero a mí me las han ofrecido, y no una sino varias para ir a ver partidos de fútbol.

Posiblemente como el Racing, por desgracia, no va demasiado bien, pues esas entradas no tengan demasiada aceptación. Otra cosa sería si el Racing estuviera en primera y se tratase de un partido entre el Real Madrid y el Racing o el Barcelona y el Racing, donde ya habría mayor demanda de esas entradas.

La realidad es que se están dando por ahí de una manera anárquica, y yo tengo curiosidad por saber qué sistema siguen ustedes para repartir estas entradas y cuanto viene suponiendo esto a las arcas de la Diputación Regional cada domingo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Señor Consejero, D. Dionisio García Cortazar, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros desde la Diputación Regional de Cantabria y desde la Consejería de Cultura, Juventud, Educación y Deporte no damos nada al Racing para que nos proporcione las entradas. Recibimos entradas por parte de esa entidad deportiva de forma absolutamente desinteresada. Creo que con eso se contesta a la primera parte de la pregunta.

Recibimos un número de entradas aproximado de 2.500 cada quince días, que es cuando de forma más o menos habitual juega el Racing en casa, y no damos nada por ellas.

En cuanto al resto de las manifestaciones que ha realizado el portavoz del Grupo Regionalista, pues yo creo que son manifestaciones de juzgado. Nosotros distribuimos las entradas en Santander y región, y si alguien de aquellos que reciben las entradas porque gozan de nuestra confianza, no por ser quien son sino porque representan a la entidad cultural, juvenil o deportiva que reciben las entradas, y si el representante del Grupo Regionalista considera que alguien revende lo que ha recibido para propio uso o uso de una entidad que representa lo debe de manifestar ante un juzgado, porque los primeros

interesados en que las entradas vayan a los jóvenes y a las entidades culturales a las que van destinadas somos nosotros.

Por tanto, en este punto recabamos la ayuda y la colaboración desinteresada, que estamos seguros que nos va a prestar el representante del Grupo Regionalista, para decirnos quiénes son esos asesores que distribuyen tacos, distribuyen entradas y que las revenden, porque tenga usted la seguridad de que nosotros vamos a hacer uso y buen uso de esa información para que no vuelva a ocurrir, y que aquella persona que recibe una entrada para ver el partido del Racing gratuitamente no pueda revenderla.

Yo siento no tener esa información de que dispone el Partido Regionalista, me gustaría que me informara con más detalles, nombres, personas, momentos, situaciones.

Y nada más. Volver a reiterar que nosotros recibimos 2.500 entradas cada quince días de forma absolutamente desinteresada por parte del Racing, sin ninguna otra contrapartida, y que las distribuimos en Santander y región entre entidades culturales, deportivas, asociaciones de vecinos, etc.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Pero, hombre, ¿otro que me quiere llevar al juzgado?, ¿que es de juzgado?. Pero, bueno, es que siendo usted el Consejero de Cultura. ¿Yo he dicho aquí, en la tribuna, que me hayan intentado vender la entrada o que estén revendiendo entradas?. Si nunca he pronunciado semejante palabra. He dicho que me las han querido regalar, que las van regalando. Yo no he hablado de revender, ni he pronunciado semejante palabra, y aquí están los medios de comunicación y el Diario de Sesiones. No ponga en mi boca cosas que no he dicho.

A mí nadie me ha intentado vender una entrada del Racing, digo que me las han intentado dar para que vaya de gorra. A mí y a unos cuantos que iban

conmigo, y las sacaban de los bolsos dándolas para que fuéramos. Esos posiblemente sean gente relacionada con esas asociaciones de vecinos o con personal próximo a la Diputación que las tiene, yo qué sé. Pero a mí nunca me las intentaban vender, me las daban para que fuera sin pagar.

Desde luego, yo si las llevo a coger voy a ver el fútbol como irán los 2.500, si les dá la gana, receptores de las entradas. Pero, ¿qué juzgado de guardia es ese?. Yo no he dicho nada en absoluto que sea ilegal.

Lo que pongo en cuestión, y no solamente pongo en cuestión sino que quiero demandar, y ya me lo ha explicado, es cómo lo distribuyen. Esa era mi inquietud, que no creo que es ningún delito ni es de juzgado preguntar cómo lo distribuyen. Yo lo desconocía. No sé si se lo mandaban a asociaciones de vecinos, a entidades juveniles, no lo sabía. Entonces era una curiosidad y una pregunta, pero para que eso sea de juzgado de guardia, pues francamente tiene usted un concepto del delito ...

Yo no he dicho nunca que las revendan, he dicho que me las han ofrecido para ir gratis. Y no he querido ir, porque vuelvo a repetir que nunca he ido de gorra a ningún sitio.

Ahora lo que si es una novedad, y creo que será una novedad para todos los que estamos aquí presentes, es que por primera vez se dice que no hay compensación por las entradas. Es decir, el Racing es en este caso el benefactor. Pues, bueno, es una novedad, porque siempre se ha dicho, y nadie lo ha desmentido, en los medios de comunicación que esas entradas la Diputación las pagaba y las distribuía. Es decir, mandaban 2.500 entradas, daba un millón o millón y medio, que es lo que han dicho los medios de comunicación porque yo lo he escuchado en cantidad de emisoras, y nadie lo ha desmentido. Incluso al propio Presidente le oído hablar que la Diputación compensa con entradas y ahora resulta que lo que se nos dice es que es al revés, que es el Racing, el bollante Racing Club de Fútbol el que subvenciona a la Diputación con 2.500 entradas.

Bueno, pues me alegro, mejor es que sea así, pero francamente tengo mis dudas. Y esto que se acaba de decir hoy aquí es una auténtica primicia. La Diputación no compra ni subvenciona entradas del Racing, es al revés, es el Racing el que financia a la Diputación dándole 2.500 entradas. Pues me alegro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Para que no quepa duda la última frase la he recogido literalmente, dice "el Racing financia a la Diputación". No, en absoluto, el Racing no financia a la Diputación. Y esto lo he recogido textual por si acaso.

El Racing proporciona a la Diputación 2.500 entradas para ver fútbol, y el señor representante del Partido Regionalista y los demás diputados de esta Cámara saben que es muy difícil llenar los campos del Sardinero. Por tanto, el que el equipo de fútbol representativo de nuestra región, en este caso el Racing, regale 2.500 entradas no significa que el Racing esté bollante económicamente y que de esa manera como le sobra el dinero regala 2.500 entradas a la Diputación.

Bien sabe el representante del Partido Regionalista que no es esa la cuestión. La cuestión es que hay que llenar aquel campo y la cuestión es que hay que hacer de alguna manera afición suficiente para que los domingos cuando juega nuestro representativo haya en aquel campo más gente de la que en muchos momentos de la actualidad aparecen allí.

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad de Cantabria recibe 2.500 entradas cada quince días o cada catorce días, cuando juega nuestro representativo, para que distribuya entre distintas asociaciones de tipo cultural, juvenil, que le voy a enumerar ahora, de nuestra comunidad gratuitamente con una única finalidad: fomentar la afición para que la presencia de ciudadanos en los campos del Racing sea cada vez mayor. No tiene otra finalidad, es puramente deportiva, es fomentar la afición. Nosotros lo que hacemos es recibir estas entradas y distribuirlas.

Si algún desaprensivo, que yo vuelvo a manifestar que me gustaría que el representante del Partido Regionalista me informara de quiénes son estas personas que andan repartiendo entradas. Yo no he dicho que vaya a llevar al representante del Partido Regionalista a los tribunales, ni muchísimo menos. Ha tergiversado mis palabras.

Le digo que me sentiría muy honrado y muy agradecido si me informara de quiénes son aquellas personas que de forma más o menos aprovechada, aunque no se aprovechen en absoluto, van repartiendo entradas por el Paseo Pereda, así al azahar, al primero que encuentran, porque yo le puedo manifestar que desde que soy Consejero de Cultura, Educación y Deporte pues siento una presión constante cada quince días de colegios, de entidades culturales y deportivas que reclaman de mi atención para que les proporcione entradas para ver al Racing. Entonces yo el saber que hay gente por ahí que reparte los tacos a los que encuentra por la calle, de manera un poco indiscriminada, al primero que encuentra, al cojo, al manco, al de la esquina y tal, pues me llena un poco de incertidumbre, de insatisfacción.

De verdad, le rogaría al representante del Grupo Regionalista que me diera un poco más de información sobre quiénes son esas personas, para tomar nota y borrarles de la lista.

Yo le voy a dar ahora a su Señoría una relación de la manera en que desde la Dirección Regional de Juventud y Deporte, que es la encargada en este caso de distribuir las entradas, se realiza de la siguiente manera:

Asociaciones de vecinos 1.000 entradas, residencias de la Diputación 150, Dirección Regional de Deportes para colegios públicos 600, emisora de Radio Foramontanos 65, asociaciones de la provincia 300, centros de bachillerato 180, clubs juveniles y agrupaciones deportivas 150 y diversas Consejerías 55.

Esa es la manera en que desde la Consejería se distribuyen las 2.500 entradas que gratuitamente recibimos por parte del Racing, para fomentar la afición y que si su Señoría puede proporcionarme alguna información de que estas entradas son de alguna manera mal distribuidas, yo se lo agradecería encarecidamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Señoras y señores diputados ha finalizado la sesión. Gracias.

Finaliza la sesión a las dieciocho hora y cincuenta minutos.